



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0743-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecinueve de mayo del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: DESIGNAR, a partir del lunes 22 de mayo de 2023, a don Jesús Noel Miranda Velarde, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 000465-2022-P-PJ, del 31 de diciembre de 2022; Resolución Administrativa N° 000369-2022-GG-PJ, del 14 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial; Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, de fecha 03 de febrero de 2023; Resolución Administrativa N° 0570-2022-P-CSJU/PJ, del 25 de marzo de 2023; Oficio N° 000326-2023-GAD-CSJU/PJ, de fecha 18 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- En consecuencia, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Tercero.- El artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales y profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección.



Cabe indicar que, conforme a la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, la permanencia del servidor de confianza está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó (artículo 3°, literal e).

Cuarto.- Dentro de este contexto, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 000465-2022-P-PJ, se formalizan las actualizaciones (reordenamiento de cargos) de los Cuadros para Asignación de Personal Provisional, aprobadas mediante la Resolución Administrativa N° 000770-2022-GRHB-GG-PJ, Resolución Administrativa N° 001440-2022-GRHB-GG-PJ y Resolución Administrativa N° 001831-2022-GRHB-GG-PJ; asimismo, el CAP Provisional del Poder Judicial queda compendiado conforme a los treinta y nueve (39) anexos (Formatos 1, 2 y 3), que forman parte de la misma; que incluye entre otras a la Corte Superior de Justicia de Junín.

Quinto.- Por su parte, a través de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 000131-2023-P-PJ, de fecha 03 de febrero de 2023, DELEGAN a los señores Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia; siendo estos considerados cargos de confianza conforme al artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Del mismo modo, resalta que la designación de los funcionarios de confianza a que se refiere la precitada resolución, se realizará cumpliendo estrictamente con los requisitos y procedimientos previstos por la Ley N° 31419, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y demás normas legales aplicables al caso bajo responsabilidad funcional.

Sexto.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000369-2022-GG-PJ, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Gerencia General del Poder Judicial, resuelve aprobar el Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial que tiene como objetivo describir y ordenar los cargos requeridos por el Poder Judicial para el cumplimiento de sus funciones, de manera que sean jerarquizados por la naturaleza de sus funciones y nivel de responsabilidad, determinando los requisitos mínimos a exigir para cada cargo, siendo de aplicación de todos los órganos y unidades orgánicas del Poder Judicial.

Séptimo.- En relación, a través de la Resolución Administrativa N° 0570-2022-P-CSJUU/PJ, de fecha 28 de marzo de 2023, este despacho resuelve designar a



partir del martes 29 de marzo de 2022 a doña Mabel Victoria Poma Quispe, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín; sin embargo, debido a los requerimientos y exigencias que presenta la nueva gestión en funciones, es necesario emitir el presente acto administrativo que designe al profesional que se hará cargo de dicho órgano de apoyo a partir de la fecha señalada.

Octavo.- Bajo ese contexto, mediante Oficio N° 000326-2023-GAD-CSJ/JU-PJ, del 18 de mayo de 2023, la Gerencia de Administración Distrital señala que *"(...) la Unidad Administrativa y de Finanzas eleva la terna de la propuesta al cargo de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, teniendo en consideración los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, de fecha 18 de mayo del 2022, que aprueba el Reglamento de la Ley 311419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios directivos de libre designación y remoción; asimismo se hace de conocimiento que dicho puesto de confianza cuenta con financiamiento, correspondiendo a la Plaza N° 069671 y Registro AIRHSP N° 00564; el mismo que luego de la revisión respectiva se adjunta a su Superior Despacho para la acción que corresponda"*.

Noveno.- Finalmente, en virtud al artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 1° de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 0131-2023-P-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del lunes 22 de mayo de 2023, la designación de doña **Mabel Victoria Poma Quispe**, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley y dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del lunes 22 de mayo de 2023, a don **Jesús Noel Miranda Velarde**, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Administrador designado, evacúe un informe detallado y pormenorizado a esta Presidencia de Corte, sobre el estado situacional en que se encuentra la Administración señalada.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, ejecute lo dispuesto en la presente resolución, dando cuenta de su cumplimiento a esta Presidencia.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN